



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados,

DECLARA

Expresar beneplácito por el 108 Aniversario de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, que se conmemora el 16 de septiembre de 2020.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto compartir los festejos de un nuevo aniversario de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Ubicada sobre la orilla izquierda del río Dulce, en dirección noroeste de la Capital, a tan solo 8 kilómetros de la misma y separadas por dos puentes, ambas ciudades forman un aglomerado urbano, social y cultural.

Se la considera, con sus más de 180.000 habitantes, la 2^º ciudad en importancia de la provincia y es cabecera del departamento Banda.

Como ciudad, comenzó a conformarse en el transcurso del siglo XIX, como un pequeño pueblo agrícola, que abastecía con sus productos a la vecina ciudad de Santiago del Estero. El 16 de septiembre de 1912 fue elevada a la categoría de ciudad.

“La Banda” es una expresión que indica “al otro lado del río” muy usada en el norte argentino, que proviene del léxico español. Al llegar los Españoles tomaron conocimiento de esta franja de piso firme en el margen oriental del Río Dulce, a la que la población llegaba cruzando el río cenagoso y bravío en botes, mulas o carruajes, a través del antiguo vado llamado la “Bajada de los Besares”, cuentan los historiadores que decían: “¡Vamos a la otra banda del río!”, “¡Vamos a la otra banda!”, y así le quedo el nombre de La Banda.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Surgió producto de la acción transformadora del ferrocarril. Por la ciudad pasan las vías del Ferrocarril General Mitre, con un servicio de larga distancia, semanal, a la ciudad de Buenos Aires y a San Miguel de Tucumán; es una de las estaciones de mayor tránsito del recorrido.

Conocida también como “cuna de poetas y cantores”, debido a la gran cantidad de personalidades que La Banda a brindado durante un siglo a la Argentina y el mundo en distintas áreas como el folclore, la danza, la música, la ciencia, la plástica, la poesía, ejemplo de esto es que la ciudad de La Banda tiene el orgullo de haber sido la cuna del Sr. Ricardo Rojas. También bandeños son el lingüista internacional Sr. Domingo Bravo, la poetisa continental Sra. María Adela Agudo, el Dr. Niero Rojas, quien polemizó con Sigmund Freud; el autor del Himno Provin “Añoranzas” Don Julio Argentino Gerez, Don Pablo Raúl Trullenque reconocido poeta del cancionero folclórico, Don Carlos Carabajal llamado el padre de la Chacarera, entre otros.

En cuanto a su actividad económica es fundamentalmente agrícola, enfatizándose el cultivo de papa, cebolla, algodón, alfalfa, maíz, sandía, melón y algunos cítricos, como naranja, mandarina y limón, en lo que respecta a la ganadería se destaca la cría de ganado bovinos, lanares, caprinos, porcinos y yeguarizos. Además cuenta con yacimientos minerales como sal común, arenas, ripios y arcillas.

Como homenaje a nuestra historia, a nuestras tradiciones y a nuestra cultura, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración para su aprobación.